

EL

# ARTESANO OPOSITOR.

La causa del pueblo es la causa de Dios, ella triunfara.

LAMENNAIS.

En cualquier hora, en cualquiera parte de la tierra que respiremos el aura vital seamos hermanos, sujeto, menos a un pacto. Maldito aquel que lo infrinje, maldito aquel que se alza sobre el débil que jura, que contrasta un espíritu inmortal.

(Il Carmagnola Atto 2.º) — A. MANZONI.

Sum. 4.)

Santiago, Diciembre 20 de 1845.

(Gratis.

## EL ARTESANO OPOSITOR.

La situación en que se encuentra la república en las circunstancias presentes es la mas triste y dolorosa que imaginar se puede, y ya es vano que se hable, que se escriba y se toquen los recursos legales para ver modo de remediar los males poderosos que gravitan sobre este Chile desgraciado. No hai remedio; el despotismo se ha entronizado, no transa de ningun modo con la libertad, y el ciudadano oprimido y vejado no encuentra medio como ponerse a cubierto de los abusos que se cometen diariamente. Todo anuncia una destruccion completa, un aniquilamiento que no se podrá evitar sin grandes sacrificios, sin grandes peligros. Las leyes en su mayor parte infringidas con desdoro, y los refractarios haciendo alarde de violaciones escandalosas. El hombre pacífico, expuesto a sufrir persecuciones horribles, el inocente encadenado en las mas horras, con todo jénero de tormentos, y inuitas familias, mendigando una subsistencia, y llorando la suerte de padres, hijos, maridos, deudos; y mil otros, acuchillados por una tiranía insoportable. El estado de las rentas públicas en quebra, pero no falta para favorecer adictos, para legaciones innecesarias, para asegurar el puesto, y para llevar adelante los proyectos forjados en la cabeza de un ministro que rápidamente va precipitando la nacion. Todos, los que circulan al gobierno gozan de mil prerogativas, están exento de todo servicio, y parece que las arcas nacionales están solo destinadas para ellos. El pobre jime de miseria; y si levanta su voz para reclamar justicia, para pedir igualdad, se le castiga cruelmente y se le impone perpetuo silencio. ¿Qué tiempos! El artesano que presta su servicios gratuitos a la nacion, que pierde su tiempo, y priva las mas veces a sus hijos el sustento por atender al bien público,

no tiene premio alguno, y muy léjos de esto se le trata con todo el rigor que se emplea con el verdadero esclavo. Por el artículo 156 de la constitucion, todo chileno en estado de cargar armas debe hallarse inscrito en los registros de las milicias, y por la parte cuarta del artículo segundo de las disposiciones transitorias, se previene el tiempo que los ciudadanos deben servir en las milicias y en el ejército, y la de emplazos, prometiéndose dictar estas leyes con preferencia a cualquiera otras. Pregunto. ¿Se ha cumplido con esta disposicion legal en tantos años? No, ni se cumplirá jamás, porque lo angosto es para el pobre y lo ancho para el aristócrata que se complace en nuestro sufrimiento. Toda la carga ha de pesar precisamente sobre el artesano; y el rico en la molicie, gozando de las comodidades y placeres, tiene el privilejio para no hacer nada, esperando que otros lo desempeñarán.

Unámonos todos para defender nuestros derechos, que ya hemos abierto los ojos, y no mas capitular con nuestros opresores. Somos libres, y es necesario acreditarlo ante todo el mundo, ante nuestros compatriotas, que hasta aquí nos han considerado como ilusos.

## CORRESPONDENCIA ARTESANA.

SS. RR. del Artesano Opositor.

Recibid en vuestras columnas estas pocas líneas de un compañero vuestro, que se decide a colaborar en la santa causa que defendeis con tanto amor patrio.

Preciso es no alucinarnos, con el mentido Orden que tanto se ha propalado en esta época, en que vamos sirviendo de baluarte para afianzar nuestros derechos. Distinguid que cuando el gobierno contaba con nosotros para sostenerse, con el aparato electo-